



BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES LLAMADO A CONCURSO CARGO PLANTA MUNICIPAL

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO VACANTE:

- 01 CARGO PLANTA TECNICO, GRADO 17,**
- 02 CARGO PLANTA ADMINISTRATIVO, GRADO 18,**
- 02 CARGO PLANTA AUXILIAR, GRADO 17,**

II.- REQUISITOS GENERALES:

Los establecidos en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 19.653 Sobre probidad Administrativa Aplicable a los Órganos de la Administración del Estado.

- a) Ser Ciudadano.
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamientos y movilización, cuando fuere procedente.
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la Ley.
- e) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- f) No haber cesado en un cargo público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo que haya transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones y;

El requisito establecido en la letra c) se acreditará mediante certificado del servicio de Salud correspondiente.

El requisito establecido en la letra d) se acreditará por el interesado mediante certificados oficiales protocolizados de conformidad a las normas legales vigentes en materia de educación.

El requisito fijado en la letra f) será acreditado por el interesado mediante declaración jurada simple. La falsedad de esta declaración hará incurrir en la pena del Art. 210 de Código Penal.

La Municipalidad deberá comprobar el requisito establecido en la letra e) a través de consulta al Servicio de Registro Civil e Identificación, quien acreditará este hecho mediante simple comunicación.

La Cédula Nacional de Identificación acreditará la nacionalidad y demás datos que ella contenga.

El nombramiento regirá desde la fecha indicada en el respectivo Decreto Alcaldicio.

Si el interesado, notificado personalmente o por carta certificada de la oportunidad en que debe asumir sus funciones, no lo hiciere dentro del tercer día contado desde la fecha de notificación, su nombramiento quedará sin efecto por el solo Ministerio de la Ley. La Alcaldesa deberá comunicar esta circunstancia a la Contraloría General de la República.

Para los efectos del concurso, los requisitos establecidos en las letras a), b) y d) anteriores serán acreditados por el postulante mediante exhibición de documento o certificados oficiales auténticos de los cuales se dejará copia de los antecedentes, asimismo los requisitos



UN PALMILLA PARA TODOS

Juan Guillermo Day S/N – Palmilla – Región de O’iggins
Fono Mesa Central 722 586790 - www.munipalmilla.cl



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
ALCALDÍA

contemplados a las letra e) y f) del mismo artículo serán acreditados mediante declaración notarial.

La letra c) se acreditará mediante Certificado Médico emitido por el Servicio de Salud más cercano de su Comuna.

3.- REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- 01 CARGO PLANTA TECNICO, GRADO 17,
- 02 CARGO PLANTA ADMINISTRATIVO, GRADO 18,
- 02 CARGO PLANTA AUXILIAR, GRADO 17,

4.- POSTULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Para postular los interesados deberán presentar la documentación que se indica en **SOBRE CERRADO**, y en el orden que a continuación se detalla:

- Solicitud dirigida a la Señora Alcaldesa postulando al cargo (anexo N° 1)
- Ficha de Postulación de cargo (anexo N°2)
- Curriculum Vital incluido fono de ubicación.
- Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Nacimiento.
- Declaración Jurada para ingresar a la Administración Pública (anexo N°3)
- Declaración de probidad administrativa.
- Certificado de estudios, según corresponda.
- Certificado de situación militar.
- Fotocopia de otros cursos de capacitación o formación (en caso que lo tuviere).
- La no presentación de cualquiera de los documentos indicados precedentemente será causal para dejar al postulante fuera de concurso.

Este sobre deberá ser entregado en la oficina de partes de la Municipalidad a más tardar el día jueves 30 de noviembre de 2017, hasta las 16:00 horas.

Por el sólo hecho de presentar antecedentes para postular se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las bases del concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del cargo al que postula.

5.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1.- PUBLICACIONES:

- 1.1.- Aviso a Municipalidades de la Región a contar del 17 de Noviembre de 2017.
- 1.2.- Publicación en el Periódico El Cóndor Santa Cruz, 17 de noviembre de 2017.
- 1.3.- Publicación en Diario Mural de la Municipalidad a contar del día 17 de noviembre de 2017.

2.- ENTREGA DE BASES:

Desde el día 20 y hasta el 30 de noviembre de 2017, en la oficina de Recursos Humanos, ubicada en Juan Guillermo Day S/N, Palmilla, en horario de oficina de 09:00 a 16:30 horas (horario continuado).

3.- RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:



UN PALMILLA PARA TODOS

Juan Guillermo Day S/N – Palmilla – Región de O’iggins
Fono Mesa Central 722 586790 - www.munipalmilla.cl



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
ALCALDÍA

Desde el día 20 y hasta el 30 de noviembre de 2017. En la Oficina de Partes de la Municipalidad de Palmilla, hasta las 16:00 horas.

4.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS POSTUALNTES Y NOTIFICACION PARA ASISTIR A ENTREVISTA PERSONAL:

El día viernes 01 de diciembre de 2017, los miembros de la comisión evaluadora del concurso público se reunirán para realizar la evaluación de los antecedentes presentados por cada uno de los postulante, posteriormente vía correo electrónico procederán a notificar el horario de la entrevista personal.

5.- ENTREVISTA PERSONAL:

Martes 05 de diciembre 2017, desde las 10:00 y hasta las 17:00 horas.

6.- RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Jueves 07 de diciembre de 2017.

7.- NOTIFICACIÓN DE SELECCIÓN:

Lunes 11 de diciembre de 2017

8.- ASUNCIÓN DE LAS FUNCIONES:

Miércoles 13 de diciembre de 2017

VI.- EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:

- ANTECEDENTES ACADÉMICOS	25%
- EXPERIENCIA LABORAL	25%
- ENTREVISTA PERSONAL	30%
- ENTREVISTA PSICOLOGICA	20%

El puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo será de 5,0 de un total de 7,0. La tabla de calificación es de 1-7.

NOTA:

Mayores antecedentes comunicarse con don Claudio Plaza Lira a los fonos: (72)586988 – (72)586927.

GLORIA PAREDES VALDES
Alcaldesa



UN PALMILLA PARA TODOS

Juan Guillermo Day S/N – Palmilla – Región de O'higgins
Fono Mesa Central 722 586790 - www.munipalmilla.cl



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
ALCALDÍA



UN PALMILLA PARA TODOS

Juan Guillermo Day S/N – Palmilla – Región de O’iggins
Fono Mesa Central 722 586790 - www.munipalmilla.cl